



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2020	
Recibido	855
RecibidoHs.
EXP. N°	41237
C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción Diploma Especial al equipo de trabajadores y trabajadoras del Hospital de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, en reconocimiento a la labor realizada en el contexto del Covid-19 durante el presente año.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretada Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Autor: Pablo Pinotti.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la presente iniciativa, pretendemos brindar un muy merecido homenaje a los y las trabajadoras de la salud en general de los servicios sanitarios, por la heroica e intensa lucha que sostienen contra la pandemia que sufre nuestro pueblo.

El Hospital ubicado en la localidad de Villa Minetti, gracias a la refuncionalización edilicia y a la incorporación de servicios muy importantes para esta pandemia - como el moderno laboratorio que se habilitó en los últimos años- se ha abordado con excelencia esta pandemia. Sus recursos humanos altamente capacitados (se inauguró una residencia médica en el año 2018) son pieza central en el abordaje de este evento tan inusual, haciendo un esfuerzo muy valorable, brindando la respuesta adecuada.

Enclavado en el Departamento 9 de Julio, en el Norte profundo, a mucha distancia de los grandes hospitales de alta complejidad; este Hospital de baja y media complejidad suele atender a personas no sólo de la región sino también de otras de provincias limítrofes cercanas como Chaco y Santiago del Estero.

En una situación de incremento de contagios y escalada del impacto de la COVID-19, reconocemos que el recurso más crítico e indispensable es el humano, integrado por los miles de trabajadores y trabajadoras de la salud que, en la primera línea de batalla y exigidos, aún más allá inclusive de lo razonable, ya han impedido un número invaluable de pérdidas de vidas y han recuperado a un sinnúmero de enfermos.

Merecedores y merecedoras de un aplauso y agradecimiento diario por su labor ponen en riesgo su salud y las de sus familias. Trabajan muchas veces sin contar con todos los elementos de protección individual indispensables, frecuentemente en jornadas que se extienden más allá de lo aconsejable y aun así siguen adelante. Ganan y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pierden batallas cada día con todas las tensiones y la carga emocional que ello implica.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.